

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19113 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Cedula de notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 35/2012, de la persona física doña Carmen Rosa García Henríquez con D.N.I. 43620031-W, se ha dictado auto de fecha 8/5/2014, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

".....Poner fin a la Fase de Convenio y la apertura de la Fase de Liquidación en esta misma Sección. Se suspende la Junta de Acreedores señalada. De la presente resolución dese la publicidad que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal. Líbrese oportuno mandamiento al Registro Civil del lugar de nacimiento para la anotación de la apertura de la fase de liquidación del concurso. Se declara asimismo el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados si los hubiera y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones. Se hace saber al administrador concursal que en el plazo de quince días desde la notificación de la presente resolución, deberán presentar un plan para la realización de los bienes y derechos en los términos establecidos en el artículo 148.1 de la Ley Concursal. Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento. Notifíquese la presente resolución haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley Concursal contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, sin que dicha interposición produzca los efectos de suspensión del presente procedimiento. Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe."

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto ley 3/2009 del 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmo la presente, en

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140026375-1